



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES

Año 1985

I Legislatura

Número 79

PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL
CELEBRADO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1985

ORDEN DEL DÍA

I. Debate sobre la acción de Gobierno.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 10 minutos.	Intervención del Presidente del Consejo de Gobierno, Sr. Collado Mena	3
1. Debate sobre la acción de Gobierno.	Cuando son las 14 horas y 40 minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente . . .	13
Lectura del desarrollo reglamentario		3

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Guarden silencio. Ocupen sus escaños. Los ordenanzas, por favor, cierren las puertas.

Se abre la sesión.

El Orden del Día es, Debate general sobre la acción de Gobierno. El Secretario 1º de la Cámara va a dar lectura al desarrollo reglamentario.

Sr. Secretario 1º, tiene usted la palabra.

Sr. SECRETARIO PRIMERO: (D. MIGUEL NAVARRO MOLINA)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 129 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces en sesión de 25 de octubre del presente año determinó la celebración de un debate sobre la actuación política del Consejo de Gobierno. La propia Junta, en sesión celebrada el 4 de noviembre, fijó como fecha para la celebración de este debate los días 16 y 17 de diciembre, procediéndose a determinar los criterios para la ordenación de esta sesión el día 19 del presente mes.

El debate debe iniciarse con una intervención del Presidente del Consejo de Gobierno (artículo 130.2), seguidamente intervendrá un representante de cada Grupo Parlamentario con un tiempo máximo de treinta minutos. El Presidente del Consejo de Gobierno al igual que los Consejeros podrán hacer uso de la palabra cuantas veces lo soliciten. Cuando respondan individualmente a uno de los que hayan intervenido, éstos tendrán derecho a una réplica de diez minutos. Si el Presidente del Consejo de Gobierno y los Consejeros respondieran de una manera global a los representantes de los Grupos, éstos sólo tendrán derecho a una réplica de diez minutos.

El Presidente de la Asamblea anunciará la suspensión de la sesión durante media hora y la apertura de plazo para que los Grupos presenten, si lo desean, propuestas de resolución ante la Mesa de la Asamblea. La defensa de las propuestas admitidas por la Mesa tendrá un tiempo de exposición de diez minutos. El Presidente podrá conceder un turno en contra de igual duración después de la defensa de cada propuesta. La votación de las propuestas de resolución se efectuará por orden de presentación. Aprobada una propuesta todas las demás se votarán sólo en lo referente a los puntos que le sean complementarios y no contradictorios.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias.

Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, tiene la palabra. Sr. Presidente.

Sr. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTONOMA: (D. CARLOS COLLADO MENA)

Sr. Presidente. Señorías:

La comparecencia ante esta Asamblea constituye no sólo una exigencia legal sino práctica normal en los hábitos de convivencia democrática, y es también un motivo de profunda satisfacción personal, en cuanto que nos permite examinar en común los temas que preocupan a los ciudadanos de la Región de Murcia.

Mi presencia, como Presidente del Ejecutivo Regional y como responsable de una solidaria acción de Gobierno, para exponerles a ustedes y a través de ustedes y de los medios de comunicación social a todos los murcianos, un balance sobre la situación de la Región y sobre la actuación del Gobierno Regional, constituye ocasión de especial importancia y es, evidentemente, un acto político en el más pleno sentido de la palabra.

La exposición inicial y el posterior debate me suscitan una reflexiones que quisiera compartir con sus Señorías.

La primera es el profundo sentido de consolidación de las instituciones regionales que reviste este debate precisamente en la Asamblea; consolidación que, a mi juicio, opera en una doble perspectiva.

Por un lado, la Asamblea Regional ejercita su función de control de la acción de Gobierno, prevista tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía y, de modo específico, en el artículo 22 del mismo y en el Reglamento de esta Cámara. Pero por otro, el Ejecutivo Regional se somete a este control y «da cuenta», en unas fechas especialmente oportunas, de la acción de Gobierno y administración desarrollada a lo largo del año. La oportunidad deriva además, ciertamente, de la coincidencia en el tiempo con el debate en esta Cámara de dos Proyectos de Ley de especial importancia: la Ley de Ordenación de la Función Pública Regional y la Ley de Presupuestos para el año 1986.

Otra reflexión que quiero formular ante ustedes, Señorías, es la de que un debate sobre el estado de la Región es siempre un debate de carácter global que per-

mite un análisis y una valoración conjunta de la actuación del Gobierno Regional. Por supuesto que ello no excluye que a lo largo de la sesión se plantee y analice cualquier cuestión o punto concreto que mi exposición suscite o que la libre decisión de sus Señorías juzgue oportuno.

Existe una tercera dimensión, específica de un régimen de democracia plural, que quiero subrayar. Mi comparecencia en condición de responsable de un programa político refrendado de modo mayoritario por los electores de la Región. En este sentido, y con plena consciencia de que la acción del Gobierno Regional se dirige por igual a todos los ciudadanos, cualquiera que sea su afiliación política o ideológica. No puedo, no debo dejar de subrayar que el voto de investidura, conferido por esta Asamblea, está otorgada para el cumplimiento de un proyecto político en el que me siento plenamente identificado y solidariamente responsable.

Las reflexiones anteriores, que ruego a sus Señorías disculpen en cuanto puedan parecer excursos sobre el tema central y esencial, tiene no obstante, a mi juicio, la virtud de centrar, de configurar las dimensiones auténticas del debate precisando sus contornos.

Entiendo que un debate global posibilita y permite un planteamiento y un análisis en profundidad de los grandes temas de Gobierno y Administración y sitúa en un segundo plano el examen de los problemas puntuales y específicos que tienen sus propios mecanismos de control a través del normal funcionamiento de esta Cámara.

Hay un segundo aspecto sobre los contornos del debate que reviste importancia, como ustedes conocen, a lo mejor, mejor que yo. El fundamento esencial de un orden democrático es la sustitución del gobierno de los hombres por la sujeción a las leyes. El ordenamiento constitucional establece un orden jurídico de derechos y libertades y simultáneamente un orden de funciones y competencias; el respeto al orden constitucional de competencias delimita, con suficiente precisión, la esfera de poder político de esta Asamblea y del Gobierno Regional. Estoy seguro de que a lo largo del debate se respetarán de modo adecuado los principios de la ordenación constitucional de las competencias, evitando lo que podríamos llamar «distorsiones institucionales».

Dicho lo anterior, quiero subrayar, de modo inmediato, que ningún problema que afecte o preocupe o pueda incidir en la vida del ciudadano de la Región resultará ajeno al Gobierno que presido. Por ello, trataré ahora de hacer el balance de la gestión realizada a

lo largo del año. En definitiva, trataré de expresar qué es lo que hemos hecho, dónde estamos y hacia dónde nos dirigimos.

Para responder a estas cuestiones, no pretendo abrumar a sus Señorías con una excesiva relación de logros, de proyectos o de cifras; creo más conveniente, incluso para la propia viveza del debate posterior, centrar mi intervención en lo que, a mi juicio, constituyen los problemas esenciales de la Región y examinar cuál es en este momento su situación, exponiendo las medidas que estamos adoptando para cumplir los objetivos bien definidos en el programa político. Sí me interesa subrayar desde ahora la coherencia de un proyecto en el que se articulan toda una serie de actuaciones tendientes **a la construcción de la Región de Murcia desde la solidaridad y hacia la corrección de las desigualdades**. El proyecto político que acabo de definir con una frase simple pero suficientemente expresiva supone, en definitiva, la consolidación de la Región de Murcia en la solidaridad entre los hombres y mujeres que la habitan y en la solidaridad con las otras regiones que integran el hecho histórico de España; estoy seguro que este proyecto sólo será posible con la presencia y con la participación, cada vez más activa, de todos los ciudadanos y de todos los grupos sociales de la Región.

En lo que hace a la consolidación de este proyecto y de esta Región, como saben sus Señorías, el 4 de diciembre de 1984, se cerró la primera fase del proceso de transferencias. Esto supuso que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue la primera que alcanzó sustancialmente el techo competencial previsto en los artículos 10, 11 y 12 de nuestro Estatuto. Esto ha significado que a lo largo del año transcurrido, las instituciones regionales han realizado el necesario esfuerzo para asumir y para gestionar con eficacia el conjunto de competencias, servicios y de medios personales y materiales que el proceso de transferencias implica.

Es cierto que esto es sólo una primera fase del proceso de consolidación del Estado autonómico y que quedan todavía asuntos pendientes y ajustes necesarios, pero también lo es, como ha señalado acertadamente el Presidente del Gobierno de la nación: «La apuesta más ambiciosa de la Constitución Española fue sin duda —dijo— la descentralización de un Estado fuertemente centralista al mismo tiempo que se hacía una operación de democratización y que se empezaba a luchar contra una crisis económica. El proceso autonómico ha sido un proceso de una extraordinaria envergadura y de una extraordinaria rapidez histórica».

Culminar este proceso en tan corto periodo de tiempo y sin demasiadas fricciones ni desajustes es, cree-

mos, un logro importante con dimensiones históricas del que yo me siento legítimamente orgulloso.

En definitiva, tenemos una Comunidad Autónoma en pleno funcionamiento y consolidación institucional que de un modo muy satisfactorio y, a mi juicio, suficientemente rápido va completando las piezas necesarias para convertirse en un conjunto de instituciones que garantizarán el autogobierno de la Región de Murcia siempre dentro del marco constitucional y de la unidad de España.

No se les oculta a ustedes que la Autonomía tiene un importante componente o soporte en lo que se ha venido en denominar «Autonomía Financiera». Los problemas que en una situación de ajuste del gasto de las diferentes Administraciones Públicas se han planteado en el modelo de financiación de las Comunidades Autónomas son de conocimiento público. La posición de mi Gobierno ha sido suficientemente expuesta en esta Cámara y en otras instancias. Sí me interesa, no obstante, subrayar que somos solidarios del esfuerzo de otras Administraciones Públicas; pero también con el título que nos da esta solidaridad, reclamamos la adecuada participación de la Región de Murcia en el Gasto Público global.

En cualquier caso, el esfuerzo de mi Gobierno para mejorar la situación financiera de la Comunidad Autónoma ha optado por tres vías, mediante tres vías complementarias. Por una parte hemos tratado de optimizar la utilización de los fondos públicos disponibles, racionalizando el gasto y adoptando criterios de austeridad en la gestión y potenciando los gastos de transferencia y de inversión, por entenderlos no sólo más justos en una situación de crisis económica, sino más adecuados para combatir el problema del paro.

En segundo lugar, hemos procedido a mejorar los sistemas recaudatorios de la Comunidad Autónoma y a dotarla de fuentes adicionales de financiación, recurriendo al endeudamiento pero sólo en la medida estrictamente necesaria y sólo para hacer frente a gastos de inversión directa o indirecta. Yo creo que es importante señalar que la situación de endeudamiento de la Comunidad Autónoma no resulta preocupante y que cualquier otra alternativa con un menor nivel de endeudamiento no tendría justificación alguna en una situación de insuficiencia de bienes públicos y de equipamientos colectivos y la obligación de proveer de los mismos a la Región; tanto más cuanto que el conjunto de inversión pública regional prevista se ha racionalizado y escalonado en el conocido Plan de Desarrollo Regional recientemente puesto a punto y que constituirá, sin duda, un instrumento valioso para un desarrollo armónico de la Región.

La tercera línea de financiación del gasto público regional es la gestión eficaz de los tributos cedidos que iniciaremos en el año 1986. Cedidos los de Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones y Donaciones y Tasas de Juego, su rendimiento esperado oscilará en el ejercicio de 1986 en torno a los cinco mil millones de pesetas.

Creo que este conjunto de líneas de actuación garantizan suficientemente la situación financiera de la Comunidad Autónoma hasta que se ponga en aplicación el nuevo modelo de financiación que estoy seguro que equilibrará de modo adecuado la distribución del gasto público global entre las diferentes Administraciones y garantizará a la Región la dotación económica suficiente.

Otros aspectos de la consolidación de la Comunidad Autónoma sobre los que quisiera exponer unas notas a sus Señorías, aunque sea muy brevemente, son los siguientes:

Creo que estamos en un proceso de **desarrollo y consolidación de las instituciones regionales**, y este desarrollo se ha instrumentado por una serie de leyes sometidas a esta Asamblea y aprobadas por la misma en el presente año; entre ellas, por ejemplo, la de comparecencia en juicio, la del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, la de los Organos Consultivos de la Administración Regional y completadas con un primer intento riguroso y meditado de ordenación del sector público, que viene representado por la Ley de configuración de la Imprenta Regional como organismo autónomo.

El proceso de desarrollo legislativo del Estatuto no se agota aquí ni se limita, como es lógico a la ordenación legal de las instituciones, sino que comprende la normación de sectores o actividades sociales, necesarios de la misma e incluidos en el programa legislativo expuesto ante esta Cámara y considerados como objetivos de la política legislativa de mi Gobierno ya anunciados en el discurso de investidura.

Pero sí me interesa subrayar de entre los proyectos en preparación algunos de ellos, por ejemplo, la ordenación de usos y protección del Mar Menor; la regulación de los órganos con competencia en materia de urbanismo y protección de la legalidad urbanística; la regulación y ordenación de la actividad de ferias, que acaba de ser aprobada; y otros importantes proyectos sobre configuración legal de organismos públicos especializados en protección medio-ambiental y la preparación del Plan Regional de Carreteras que se someta a esta Cámara.

Como advertirán por una enumeración, indicativa y en ningún caso exhaustiva, la que les acabo de formular, el trabajo conjunto de las instituciones regionales está dotando a la Región del marco legal adecuado para garantizar la consecución de los objetivos de Gobierno, conforme a los principios de legalidad y de seguridad jurídica.

El desarrollo estatutario se ha completado, en **materia de instituciones judiciales** con la implantación de una Sala de lo Contencioso Administrativo en Murcia mediante el Real Decreto 494/1985, de 2 de abril, logrando en esta materia la coherente Autonomía Regional en cuanto al funcionamiento del Poder Judicial. Ello, supone además, los pasos previos para la posterior implantación del Tribunal Superior de Justicia de la Región y unas evidentes ventajas para el ciudadano en cuanto a acercamiento de la acción de la Justicia.

Aspecto importante es el esfuerzo considerable realizado para la **estructuración y racionalización de la Administración Regional**. Como precisaba, en la Sesión de Investidura, consistía en uno de los objetivos prioritarios de la política de mi Gobierno el «reorganizar la Administración Regional para que sea racional y adecuada a las funciones que debe cumplir y a las necesidades de los ciudadanos».

Creo que hemos avanzado de modo muy importante en el logro de este objetivo: la racionalización de las estructuras orgánicas de la Administración Regional, la unificación y fusión de los órganos asumidos o recibidos en diferentes Administraciones Públicas, la homogeneización o acercamiento del régimen jurídico y retributivo de todos los colectivos integrados en toda la Administración Regional son aspectos de este proceso, al mismo tiempo que etapas cumplidas de un camino que tiene su culminación en el Proyecto de Ley de la Función Pública Regional, que se encuentra precisamente en tramitación en esta Cámara.

Creo que con ella, una vez aprobada, y con su posterior desarrollo, transformaremos la Administración Regional en un eficaz instrumento profesionalizado, competente y adecuadamente organizado, capaz de servir con eficacia los intereses públicos de la Región.

El Gobierno Regional, mi Gobierno, es plenamente consciente de las dificultades, e incluso de las tensiones, que este proceso ha suscitado, pero no debe olvidarse que la transformación de una pequeña organización provincial en una Administración Regional con competencias sobre extensos sectores y actividades, impone unos criterios de racionalización, de profesionalización y de rigor necesarios para garantizar una gestión eficaz.

En otro orden de cosas, la propia configuración de nuestra Comunidad en relación con otras Comunidades Autónomas también, y la dimensión de uniprovincialidad produce para nosotros una cercanía no solo física sino también de funciones y de actividades entre la Administración Regional y la Municipal. Esto les impone a ambas Administraciones la necesidad de cooperar de un modo estrecho y, sobre todo, establecer un servicio a los ciudadanos de la Región que, en definitiva, son siempre vecinos de algún municipio.

Junto a este condicionamiento físico y funcional, existe, en este Gobierno, un decidido propósito de explorar y de profundizar todos los campos en que resulte posible una acción coordinada de todas las Administraciones; aún más, en muchos supuestos, la Administración Regional cede un posible protagonismo a la Administración Municipal, entendiéndolo que con ello se da auténtico sentido al principio de Autonomía y se logran además niveles, niveles más elevados de eficacia en la gestión y de beneficio para el ciudadano.

Sobre el amplio criterio con que estamos poniendo en práctica —que estamos poniendo en práctica— el principio anterior, creo que no puede haber duda alguna y que basta para ello citar la actuación desarrollada en tres importantes aspectos, por ejemplo, en la **transmisión de competencias y descentralización de funciones administrativas en los Ayuntamientos**.

En este aspecto, por ejemplo, se ha seguido mediante el Decreto regional de 21/1985, se ha podido establecer un sistema para que los Ayuntamientos puedan gestionar determinadas competencias en materia urbanística.

Hemos restituido también a los Ayuntamientos las competencias en más del 50 % de los expedientes en materia de actividades clasificadas y, en muy breve plazo además, podremos poner en marcha un programa de intercomunicación de los registros y de las oficinas de presentación de documentos de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos que facilitará de modo notable, al ciudadano sus relaciones con las diferentes Administraciones Públicas.

En otro orden de cosas, la **dotación a las Corporaciones Locales de infraestructura de gestión y de asistencia técnica y administrativa**, creo que supone un serio esfuerzo y que hemos conseguido unos importantes logros a lo largo del año transcurrido; nuestra atención se ha dedicado de modo especial a los municipios menores y, a título de ejemplo, mencionaremos, entre otros, los programas de cooperación para la elaboración de planes urbanísticos, los de formación del per-

sonal de la Administración Local, con asistencia de más de 2.000 funcionarios locales, y el conjunto de ayudas directas o indirectas, con transferencias de crédito, para gastos de funcionamiento de sus servicios y para la creación y mantenimiento de órganos de asistencia técnica.

Finalmente, como un dato más, entre otros muchos, cabe señalar que la Administración de la Comunidad Autónoma, a través del Centro Informático Regional, tiene disponible un Plan Informático para apoyo a la Administración Municipal que supondrá una indudable ayuda a la gestión de las Administraciones Municipales de la Región y una evidente mejora en los servicios a los ciudadanos.

Pero hay un tercer aspecto, un importante tercer aspecto de la acción de cooperación y que se refiere al conjunto de **programas de inversión** a realizar en cooperación con los Municipios mediante la utilización de distintas técnicas de delegación. Ello supone que una parte importante de los fondos de la Comunidad Autónoma se gestionan de un modo directo por los Ayuntamientos. **Este régimen de descentralización de la inversión** no es solo específico del Plan de Obras y Servicios sino que alcanza también a la actividad inversora de otros departamentos de la Administración Regional, tanto por el contenido de las obras e inversiones comprendidas, como por el ámbito territorial en que se desarrolla y, todo ello, nos parece que es extraordinariamente importante.

En este sistema de inversión descentralizada se incluyen no sólo el Plan de Obras, como decía antes, por un importe de mil doscientos millones de pesetas para el año próximo, sino también el complementario de equipamiento a pedanías, a las ciudades de Murcia, Cartagena y Lorca por un importe previsto de mil trescientos millones de pesetas, y comprende también los proyectos de inversión en redes de redistribución y saneamiento de agua, de depuración de cauces fluviales, rehabilitación de teatros y espacios culturales y ayudas o subvenciones para la construcción de mercados o la implantación de nuevos centros de salud.

Como fácilmente se advierte, la idea esencial que inspira el conjunto coherente de actuaciones de las distintas Consejerías es la de permitir que las Administraciones Municipales se doten de un equipamiento básico en bienes colectivos, tanto de infraestructura física, como de carácter cultural y social que haga efectivo el principio de igualdad entre el más importante núcleo y la más pequeña pedanía. Y sólo nos queda subrayar, y quiero hacerlo con especial énfasis, que la distribución de la acción de cooperación con las actuaciones inversoras de los municipios, se inspira siempre

en criterios objetivos de rentabilidad social y económica de la inversión.

Hay otro problema que no me gustaría dejar de abordar, el Gobierno Regional es plenamente consciente de que las dificultades de financiación, que afectan de modo especial a los Ayuntamientos, los han colocado en situaciones, en algunos casos, graves; por ello, y como ha quedado suficientemente explicado, la Administración Regional ha agotado hasta el límite sus posibilidades de transferir fondos públicos a las Corporaciones Locales, con el propósito, precisamente, de realizar el esfuerzo, un esfuerzo compensatorio que permita mantener el nivel de prestación de servicios previsto por los Ayuntamientos.

Con este mismo sentido de comprensión y de esfuerzo compartido, pensamos abordar en el futuro, el conjunto de relaciones financieras establecidas entre la Administración Regional y los Ayuntamientos murcianos.

Pero quiero centrarme, puesto que hablamos de cuestiones económicas, en la **situación económica de la Región**.

Yo creo que la situación económica de nuestra Región no puede considerarse de un modo aislado, sino que su economía se integra en un entramado estrechamente interdependiente, con la economía nacional inclusive también con la internacional, al menos por lo menos, con la economía de la cuenca mediterránea, por el fuerte componente de relaciones de exportación de algunos de los productos específicos de nuestra tierra.

Esta situación, y tenemos que tener la suficiente capacidad de realismo para reconocerlo, sólo nos permite actuar con un limitado grado de eficacia sobre las distintas variables que constituyen la economía regional.

Frente a tan debatido problema de si la situación de la economía regional empeora o mejora correlativamente con la de otras regiones de España, sí me gustaría afirmar aquí que la evolución observada de una serie de índices tales como el incremento del 4'2 % en el consumo de energía eléctrica industrial, así como el consumo de cemento que presenta una tasa anual positiva del 21'10 % en septiembre de 1985 respecto del año anterior y también las expectativas de crecimiento y desarrollo de la economía regional son indicativos sustancialmente favorables para nuestra Región.

La acción del Gobierno Regional se articula en un conjunto de medidas de distinto carácter, unas coyunturales y otras que tienden a mejorar ciertas estructu-

ras económicas o a la potenciación de los factores más dinámicos de crecimiento.

A título indicativo, señalaré que la estrategia del Gobierno se ha dirigido a la promoción de colectivos sociales desfavorecidos como trabajadores agrícolas, trabajadores menores de 26 años o con responsabilidades familiares y aquéllos que pertenecen a sectores industriales que atraviesan por una difícil situación económica como el sector de la madera. Respecto de la mejora de estructuras, podemos citar, entre otras, toda la acción de fomento y de estímulo a las «PYMES» que como luego explicaré en más detalle oscila desde el otorgamiento de los llamados créditos «blandos» hasta el sistema, ya en funcionamiento, de auditorías energéticas para optimizar la utilización de un factor productivo escaso y caro.

El examen de la evolución de la situación económica apunta a que presenta unos ciertos tonos que podríamos calificar de claro-oscuro; junto a factores de preocupación concurren factores de esperanza. Entre los primeros, por ejemplo, la negativa incidencia de los factores meteorológicos —fueron las heladas y el pedrisco— que han producido pérdidas del sector agrario, evaluadas en más de veintitrés mil millones de pesetas y ello, además, la repercusión que en otros sectores ha generado este parón del sector agrario o las consecuencias que el proceso de ajuste puede tener en algunas industrias de cabecera.

Entre los positivos: un crecimiento del sector de la construcción, un aumento moderado de la demanda interna y un aumento importante de la demanda externa de los bienes o servicios producidos en la Región. Otra nota esencialmente positiva está constituida por el crecimiento de la inversión regional, que en términos porcentuales ha ascendido este año en 156%, incremento debido seguramente a que el proceso de ajuste de la economía nacional está produciendo sus frutos, y también, a la movilización de ciertas variables y al aumento de expectativas y de confianza.

El reflejo de esta evolución se advierte en la disminución, muy considerable, en el número de efectos mercantiles protestados, en la disminución de las suspensiones de pago de empresas de la Región y en el ritmo de evolución del paro e incluso en su cambio de tendencia. Concretamente el número de efectos mercantiles protestados ha disminuido hasta agosto del presente año en un 19,4%, en términos comparativos con igual período anterior, y las suspensiones de pagos en un 47,6%. Se ha ralentizado el ritmo de crecimiento del desempleo, registrándose en septiembre, en el sector industrial una tasa del 5% frente al 13 de febrero.

En el sector servicios, se han creado 2.200 nuevos puestos de trabajo en el segundo trimestre. En el sector agrario, la incidencia de los factores meteorológicos anormales ha producido una destrucción de puestos de trabajo que, en términos comparativos de año a año agrícola, alcanza a los 200; realmente, es una incidencia escasa teniendo en cuenta la gravedad de los factores anormales a que nos hemos referido.

Señorías, el conjunto de medidas que les he mencionado hace un momento, se dirigen sustancialmente a tres objetivos fundamentales. En primer lugar, **racionalización de la estructura productiva regional** con una particular atención a la potenciación de los factores de innovación y a las nuevas tecnologías; **conversión de la actuación de la Administración Regional —en segundo lugar— en un agente dinámico**, movilizador de recursos para el desarrollo y para la **creación de nuevos puestos de trabajo** mediante el conjunto armónico de medidas que gestionan diversos departamentos.

De este conjunto de objetivos, entiendo prioritario, por toda una serie de consideraciones, los programas de fomento de empleo. En ello hemos trabajado de modo riguroso durante el año 1985; y se ha traducido en la creación inducida por la Administración Regional de, aproximadamente, tres mil doscientos puestos de trabajo de los que dos mil han sido ocupados por jóvenes y seiscientos por trabajadores con responsabilidad familiares.

Junto a este programa de creación de puestos de trabajo, hemos procurado paliar la disminución de jornales agrarios con unos programas de ayuda específica que han ascendido, a lo largo del año, a un importe total de trescientos sesenta y un millones de pesetas, y un programa de estímulo, de formación y asistencia a las entidades cooperativas que han abarcado a ochenta y tres de éstas.

Todos estos programas se potencian, mutuamente entre sí, y han sido complementados con unas acciones de carácter económico sobre el sector industrial y el sector comercial, que me gustaría, brevemente, relacionarles.

Hemos facilitado, mediante subsidiación de intereses y medidas complementarias, la potenciación de las PYMES con un importe total en créditos «blandos» que excede de los doce mil millones de pesetas; tenemos en curso ambiciosos programas de potenciación de nuevas tecnologías y reconversión de las empresas de la Región, que se complementan con una labor continua de ayudas a la inversión, a la formación y al perfeccionamiento de trabajadores y empresarios y a la racionalización de los procesos productivos.

Particular atención se ha prestado a la artesanía como un sector importante de la actividad económica regional y en la que se implican, además, criterios y valores que exceden de lo meramente económico; las acciones iniciadas, o en curso, o ya terminadas, para mantener y revitalizar la tradición artesanal de la Región, facilitando la promoción y la comercialización de sus productos, son conocidas y creo que están suficientemente justificadas por sus resultados pero es importante mencionar la construcción del Centro, el inicio de la construcción del Centro de exposiciones permanente de la Artesanía de Lorca.

Sus Señorías conocen, también, la labor de promoción directa de la Región que, en algunos casos, ha supuesto mi propia presencia personal como un procedimiento, creo que útil, de extender fuera de Murcia el conocimiento de los aspectos históricos, culturales y sociales y, sobre todo comerciales o económicos de la Región. Este esfuerzo me parece extraordinariamente útil y mi Gobierno continuará la labor emprendida.

La ordenación de la oferta turística, con mejoras y ayudas al equipamiento hotelero e intentos serios, de desestacionalización de la demanda turística de la Región y con la promoción genérica que se condensa en el lema de «Murcia Región Costa Cálida», constituyen otro conjunto de actuaciones que tienden a insertar, en su doble dimensión, económica y social, la actividad turística.

Finalmente, quiero referirme a dos aspectos muy importantes.

El primero de ellos es el referente al conjunto de actuaciones que el Gobierno Regional ha emprendido, o tiene en curso, en materia de política agraria. Creo que la importancia del sector, y su peso específico en la Región justifican un tratamiento separado de este asunto. Por ello, a efectos de mi exposición, voy a limitarme ahora a dar unas pinceladas sobre las acciones emprendidas, sin perjuicio de que luego considere de modo específico el problema del agua, estrechamente relacionado, como ustedes saben, con el problema del Trasvase y con la solidaridad inter-regional y que es, además, objeto de actuaciones coordinadas de diferentes departamentos de la Administración Regional.

Los programas del Gobierno Regional en el sector agrícola se vertebran en torno a los siguientes objetivos:

Por un lado, la **mejora en la utilización de los recursos agrarios que son escasos**. Por ejemplo, tenemos en curso el revestimiento de la acequia de Barreras, subvencionada por la Comunidad Autónoma con más de

cien millones de pesetas; estamos apoyando, desde distintas perspectivas, la investigación en semillas y en plantas que produzcan mayores rendimientos y tengan un mejor comportamiento frente a las plagas. Estamos realizando también importantes campañas de saneamiento de las cabañas ovina y porcina, con perspectivas bastante favorables en cuanto a la erradicación de la peste porcina y, todo un programa que ustedes conocen en torno a esta erradicación de la peste porcina.

Un segundo objetivo es la **formación del agricultor y del estímulo a su presencia activa en los procesos de comercialización de los productos agrarios**, fomentando los movimientos asociativos y cooperativos entre los mismos. Realizaciones para el logro de este objetivo han sido, por ejemplo, la potenciación de las escuelas de Formación Agraria, las diversas actuaciones de apoyo a las asociaciones de productores agrarios y la constitución del Consejo Regional Agrario.

Junto a este conjunto de acciones, de objetivos más permanentes, o los objetivos más permanente son los relativos a la **modificación y consiguiente corrección de las deficiencias estructurales del sector primario regional**. En esta línea cabe mencionar el Plan de Reestructuración de Viñedos; todas las acciones de modificación, concentración parcelaria y ordenación de cultivos que tenemos en curso en las zonas regables, una vez recibidas las transferencias de IRIDA e ICONA y especial atención dedicamos a la agricultura en las zonas menos desarrolladas de la Región, especialmente la zona del Noroeste, que va a ser calificada como «zona de agricultura de montaña», lo que permitirá beneficiarse del régimen especial previsto en la regulación de la Comunidad Económica Europea, y una acción emprendida a potenciar sustancialmente en años futuros, de reforestación de los montes y baldíos de la Región, que permita combatir el problema de la desertización y procurar, además, salarios en épocas de paro estacional.

Todo el conjunto de objetivos fijados y de acciones emprendidas en el sector agrícola, como también en los restantes sectores de la actividad económica, todos ellos, se insertan en un marco general, en una concepción que los trasciende y que busca como objetivo último la mejora de la calidad de vida de todos los agentes económicos y un adecuado equilibrio entre los diversos sectores. En esta línea hemos trabajado y me complace afirmar aquí que la acogida a las propuestas de diálogo y de colaboración de la Administración Regional, tanto a las organizaciones sindicales como a las empresariales, ha permitido que muchos de estos esfuerzos cuenten con la colaboración de todos ellos.

Entrando en otros aspectos de la actividad desplegada desde mi Gobierno, y en el epígrafe de **bienestar comunitario** pretendo resumir todo un conjunto de actuaciones, de acciones y de objetivos cuya línea esencial es dotar a todos los ciudadanos de la Región de un conjunto mínimo de bienes y servicios de carácter social, colectivo o cultural en un sentido muy amplio. Creo que, en este aspectos de la provisión de bienes públicos, es decir, de aquéllos que no fácilmente se obtendrán en una actividad de libre mercado, donde la actuación de la Administración Regional ha de poner un especial énfasis y ello, por la doble razón de que así logramos igualar las cotas de un mínimo bienestar social y que de esta forma también conseguimos una acción de redistribución entre los ciudadanos que es absolutamente necesaria.

La situación actual con las disparidades, todavía evidentes, en la utilización y disfrute de bienes colectivos entre distintos grupos sociales y distintas comarcas de la Región, exige la vigorosa actuación que hemos desarrollado a lo largo del año transcurrido.

Como acciones importantes, me gustaría citar las efectuadas para la ordenación del suelo y la ordenación y aprovechamiento de los espacios naturales y las de la política medio ambiental. Creo que esta acción debe ser esencialmente importante en dos líneas de actuación: en el saneamiento atmosférico, sobre todo en esta ciudad, en la ciudad de Cartagena y en la protección de nuestras costas y, por otra también, por la depuración de los cursos fluviales y de modo especial del río Segura y de sus afluentes.

La política de equipamiento de los servicios públicos imprescindibles, como son, el suministro de energía eléctrica, la red de distribución y saneamiento de agua potable, el servicio telefónico, etc., desarrollada a lo largo del año, debe continuar desarrollándose y así está previsto en el Proyecto de Presupuestos pendiente de aprobación en esta Cámara. Creo que uno de los objetivos prioritarios es precisamente conseguir, en plazo breve, que todos los núcleos habitados de la Región dispongan de un estándar mínimo de equipamientos colectivos que garantice a todos sus habitantes una adecuada calidad de vida.

La actuación de provisión de bienes públicos debe completarse con una enérgica actuación en materia de rehabilitación del casco antiguo de las ciudades y de promoción de viviendas para los colectivos con menor nivel de renta. En ambos casos, hemos realizado esfuerzos de inversión muy notables y proseguiremos en ello con criterios aún más selectivos para evitar la mala utilización de los recursos disponibles.

En esta misma línea de actuación, debemos encajar todas las políticas llevadas a cabo para la provisión y dotación a los núcleos urbanos importantes de nuestras ciudades y pueblos, de unos espacios culturales de uso plural y de una red de instalaciones deportivas. Creo que el desarrollo en la Región de todo este conjunto de actuaciones puede ser conocido por ustedes con el examen de los programas previstos en los Presupuestos, por ello, me limitaré aquí a señalar el objetivo inspirador de toda la serie de actuaciones más arriba reseñadas y que, simplemente dicho, se resume en igualar las condiciones mínimas de partida para todos los ciudadanos de la Región.

Complementarias a las actuaciones anteriores son las que se dirigen a la implantación del núcleo inicial de un futuro Servicio Regional de Protección Civil, una vez que ya se nos han transferido competencias en esta materia y que viene representado por el completo equipamiento del Servicio de Protección de Incendios con la puesta en marcha de los cuatro parques, zonales y la prevista en el año 1986, del quinto de ellos que constituirán el esquema operativo de un eficaz sistema de protección a los ciudadanos frente a emergencias y a otras situaciones de riesgo.

Y en lo tocante a la **política cultural**, brevemente y como informaba en su momento en mi discurso de investidura, en la política cultural, en el campo de la cultura, decía que, «La función de la Administración Pública, debe ser la de incentivar, promover y difundir las manifestaciones culturales creando un ámbito de libertad donde libremente pueda desarrollarse la creatividad humana». Esta actuación importante, es particularmente necesaria en nuestra Región, puesto que va estrechamente ligada a la recuperación de todo aquel acervo de tradiciones culturales, de fiestas populares, e inclusive también, de pautas de comportamiento que de no disponer del apoyo de los poderes públicos, se verían irremisiblemente perdidas.

Creo que los resultados están a la vista y procuraremos continuar en el esfuerzo emprendido, conciliando, de modo adecuado, el apoyo a las manifestaciones de cultura popular con las que requieren las actividades culturales de carácter más académico, esencialmente encaminadas por acciones de cooperación con la Universidad de Murcia, con la que hemos suscrito diversos convenios en el marco de un acuerdo de cooperación de carácter global.

La acción de recuperación de nuestra tradición cultural y de conservación del patrimonio arquitectónico y otros bienes culturales, ha tenido un hito importante en el convenio suscrito con el Obispado de Cartagena

que facilitará la protección de los bienes culturales en posesión de la Iglesia Católica.

Dentro del amplio epígrafe del bienestar comunitario, queda una breve mención para la acción desarrollada por el Gobierno Regional en política juvenil y educativa. La campaña «Murcia Joven 85-86», constituye, creemos, un serio esfuerzo, se ha conseguido estimular el acceso a bienes culturales de los ciudadanos más jóvenes de la Región.

Y entramos en los **problemas seculares** de nuestra tierra.

Como ustedes conocen, sin duda, igual que yo, existen dos temas específicos de larga tradición conflictiva en la Región y que han constituido factores negativos de su crecimiento y, en alguna manera, factores psicológicos de aislamiento y de desesperanza, y creo que la importancia de ambos merece que yo me detenga en ellos de modo particular. El primero de ellos es, obviamente, **el problema del agua**. Y el problema del agua, con lo que supone de condicionamiento para el desarrollo agrícola, con lo que supone también de incertidumbre para la conservación de las explotaciones existentes y con lo que supone, también, de factor limitativo del desarrollo turístico e industrial. La posición del Gobierno Regional sobre el tema, tiene las siguientes líneas de definición: por un lado, el trasvase de agua entre la cuenca del Tajo y la cuenca del Segura constituye, no sólo una muestra de la solidaridad inter-regional sino un ejemplo de óptima utilización de recursos y, por ello, deben ser regularizados y fijados los volúmenes de agua a trasvasar y realizar las obras complementarias en una y otra cuenca que requiera la mejor utilización de la obra básica ya existente. Puedo decirles que este problema ha quedado planteado en sus aspectos legales en el nuevo Proyecto de Ley de Aguas y que dará resultado de modo definitivo y yo espero que suficientemente satisfactorio en el Plan Hidrográfico Nacional.

Pero junto a esta demanda razonable, es evidente que nosotros debemos hacer un esfuerzo de racionalización en la utilización de un recurso escaso a cuyo efecto se imponen no sólo la conciencia de la escasez del recurso sino todo el conjunto de acciones de mejora de nuestras estructuras y sistemas productivos agrícolas y de ordenación y rentabilización de los recursos hídricos disponibles.

Otro problema importante es el **de las comunicaciones**. Tradicionalmente, por un conjunto de factores de carácter histórico y geográfico, nuestra Región, la Región de Murcia no se ha insertado de modo adecuado

en la Red Nacional de Comunicaciones y también, además, las comunicaciones internas han sido en muchos casos bastante deficientes. La actuación del Gobierno Regional se dirige, por consiguiente, a obtener la inserción en el sistema de comunicaciones nacionales, con una mejora sustancial en las áreas de las comunicaciones aéreas, de la red de carreteras y de las comunicaciones ferroviarias y, en este aspecto, estamos consiguiendo y haciendo que hagan importantes esfuerzos inversores la Administración Central. Posiblemente, el costo total de inversiones previstas en la red de carreteras puede estimarse en una cantidad que superará los cincuenta mil millones de pesetas, comprendiendo tanto lo que corre a cargo de la Administración Central como de la Regional. En cuanto a las comunicaciones ferroviarias, el esfuerzo por mantener y por mejorar el nivel del servicio prestado por la Red Nacional de los Ferrocarriles es claro, seguiremos instando la mejora de estas comunicaciones. Esta acción de mejora de infraestructura está siendo acompañada por esfuerzos puntuales de racionalización de la red de comunicaciones por carretera y por unas actuaciones de control sobre vehículos y una buena prueba de ello es la construcción de las Estaciones Técnicas de Inspección de Vehículos que posibilitará, en definitiva, una mejor utilización de la red y una disminución de los riesgos del tráfico. Las comunicaciones aéreas merecen una especial mención en cuanto que suponen un factor de considerable peso para la sensación de aislamiento de la Región; el esfuerzo para mantener la doble comunicación con Madrid y Barcelona que como ustedes saben, ha supuesto un coste, en cuanto a la línea de Barcelona para la Comunidad Autónoma, y tendrá que ser reconsiderado en un futuro a medio plazo, teniendo en cuenta las posibilidades de construcción de un nuevo aeropuerto que elimine los problemas que la localización del actual plantea.

En síntesis, estos dos grandes problemas, **el problema del agua y el problema de las comunicaciones**, siguen siendo problemas importantes limitativos del desarrollo regional, pero también es cierto que, a mi juicio, se están adoptando todo un conjunto importante de medidas que eliminan su antigua y grave incidencia y permiten contemplar el futuro con optimismo. En efecto, una adecuada acción política y de gestión nos ha permitido **eliminar la incertidumbre del problema del agua**. Así, de esta manera, en el año hidrológico 84-85 hemos dispuesto de una cantidad de 345 hectómetros cúbicos, que ha cubierto de modo satisfactorio la demanda hídrica de la Región; y el mínimo fijado el año pasado en 135 hectómetros cúbicos se ha elevado a 200, con posibilidades de una ulterior revisión, asegurando de este modo el disponer de los volúmenes de agua suficientes.

Las actuaciones ya indicadas se completan con la prevista ordenación de la zona regable del Valle del Guadalentín en Alhama y Lorca y la concentración parcelaria que vamos a continuar en el presente año en la zona regable del Campo de Cartagena.

La disponibilidad asegurada de mayores recursos de agua procedentes de otras cuencas no nos hace olvidar la necesidad de utilizar de la mejor manera los recursos disponibles en la cuenca. Buena prueba de ello es **el plan experimental de desalinización de agua de pozos o el plan de sondeos para aprovechamiento de aguas termales muy profundas**. Y en el mismo sentido el conjunto de actuaciones de depuración y reutilización de las aguas disponibles que, concretamente, tendrá un significativo desarrollo con el programa de saneamiento global de Molina de Segura y la construcción de la depuradora de Zarandona.

La misma posición activa hemos adoptado frente al problema de las comunicaciones. Está prevista la mejora de los dos grandes ejes de comunicación interregional que conectan Murcia con otras zonas del territorio nacional y que son, simultáneamente, los grandes ejes de comunicación interregional. Se ha desbloqueado, el desbloqueo de la autovía Murcia-Alicante, las obras de la autovía en el tramo de Puerto Lumbreras, la mejora del trazado con desdoblamiento de calzada en el puerto de La Cadena, la solución de la circunvalación y enlaces de la ronda de Cartagena y la contratación de obras por la Comunidad Autónoma de más de 3.000 millones de pesetas en el presente año son buena prueba de la posición de mi Gobierno en el tema.

Y abandonando los temas centrales de agua y de comunicaciones, entramos en **el modelo sanitario** que perseguimos.

El modelo sanitario que seguimos se sustenta en la perspectiva de que **todo ciudadano tiene derecho a la salud** y por ello ponemos el énfasis en la prevención y, por ello, hacemos programas de vacunación, de sanidad escolar, de planificación familiar, de sanidad alimentaria y de educación sanitaria general.

El modelo que planteamos consideramos que en él debe mantenerse la hegemonía del sector público sobre el sector privado, que también participará, pero de forma complementaria y subsidiaria, garantizando que no se produzcan disfunciones motivadas por el lucro.

También, además, el marco de actuación de este modelo vendrá dado en el mapa sanitario, que recogerá toda la ordenación del sector para los próximos 15

años. En esta ordenación y en el marco de esta actuación trataremos de cubrir los déficits asistenciales del actual sistema. Finalmente, somos partidarios de la descentralización en la gestión y de la participación ciudadana y, para ello, se han creado los Consejos Municipales de Salud y los programas de salud municipales y comarcales.

Y en este ámbito, además, llevamos también una política de defensa del ciudadano y para ello se han puesto en marcha por toda nuestra geografía Oficinas Municipales de Información al Consumidor, el Consejo Regional de Consumo y el Servicio Regional de Información a los Consumidores.

En el capítulo de servicios sociales se ha elaborado la Ley Regional de Servicios Sociales y nuestra política es atender, en primer lugar, a los sectores más en riesgo de la población para evitar su marginación, minusválidos, tercera edad y programas de atención a la mujer como la promoción de la formación de la mujer en el medio rural. En segundo lugar nuestra atención se vuelca en la protección de las minorías étnicas y la reinserción de los marginados.

Y quiero concluir ya.

Creo, finalmente, que todos los problemas y todas las actuaciones adquieren una nueva perspectiva en el marco de nuestra inmediata integración en la Comunidad Económica Europea.

¿Qué va a significar esto para la Región? A mi juicio, Señorías, va a constituir un riesgo, va a constituir un reto y va a constituir también una esperanza. La posibilidad de que seamos capaces de aprovechar los factores de esperanza son muchos y, también, los de evitar los daños que puedan derivarse del riesgo. Todo ello radica en que, entre todos, debamos introducir un conjunto de acciones que permitan, por un lado, formación e información; y, en segundo lugar, que no trate de inquietar y que trate de apaciguar y de centrar la atención constante para adoptar cuantas medidas sean precisas para beneficiarnos de los regímenes especiales que la Comunidad prevé o para adoptar con diligencia el acervo comunitario, e incluso, para ayudar a las reformas estructurales que el ingreso en la Comunidad requiere.

Esencialmente, el ingreso en la Comunidad supone entrar en un ámbito económico, social y político más libre, más flexible y con unas relaciones más justas entre los distintos factores económicos y agentes sociales. Estoy sinceramente convencido de que en la Europa de las Naciones, o si se quiere, de los Estados, las Regiones jugarán un importante papel.

A esta convicción, y al propósito de afrontar el reto, obedece la presencia, cada vez más activa, de la Administración Regional en las conferencias, foros internacionales o europeos donde se aborden los problemas regionales, y el mismo propósito explica la configuración, en la Administración Regional de órganos específicamente encargados de todos los temas relacionados con la Comunidad Económica Europea.

Pero no quiero dejar pasar esta ocasión ante la Asamblea Regional sin plantear qué pensamos del momento actual y cuáles son nuestros proyectos.

Hemos atravesado una crisis que ha conmovido los cimientos económicos del país y que ya está pasando aunque haya dejado y mantiene aún cicatrices de desempleo y reajustes pero, no obstante, nuestra Región ha podido ir sorteando la crisis y la ha sufrido, creemos, menos que otras Comunidades.

Ahora, cuando pensábamos que tras la crisis económica podíamos enfilarnos con serenidad una etapa de estabilidad, un nuevo reto, que me refería antes, nuestra integración a Europa nos exige nuevamente todos nuestros esfuerzos. Y ésta es la tarea que ilusionadamente nos proponemos emprender.

Si hemos sido capaces de poner en marcha y de consolidar el autogobierno en la Región de Murcia; si la Comunidad está ahora mucho mejor que hace unos años; si hemos sido capaces de sortear una crisis económica y, también, política, no nos preocupa el nuevo reto de integrarnos en la Comunidad Económica Europea, aunque sí nos va a ocupar enormemente esta tarea en los próximos dos años.

Afrontar el reto europeo supone fundamentalmente un proceso de modernización profunda de todas nuestras estructuras empresariales, sociales, culturales y educativas.

Será preciso que un organismo autónomo sea vehículo conductor del proceso de desarrollo y transformación que es preciso emprender. En este sentido, el Instituto de Fomento habrá de iniciar una nueva andadura. Tareas de información y documentación comunitaria, promoción de la investigación, apoyo a las tecnologías más innovadoras y una política de becas para que los jóvenes murcianos que lo merezcan puedan formarse en Europa y reviertan los conocimientos adquiridos a nuestra Comunidad, serán tareas que es preciso acometer.

Hay que iniciar, además, el intercambio y la cooperación entre las empresas murcianas y la Universidad para conseguir una formación integral a los alumnos, conciliando Universidad y empresa, teoría y práctica y, fomentando programas de cooperación educativa.

Debemos hacer, también, un esfuerzo para colocarnos en breve tiempo entre las Comunidades Autónomas del grupo de cabeza en nuestro país y para ello no debemos perder el tren de las nuevas tecnologías: es responsabilidad de nuestro Gobierno y del nuevo Consejo Económico de la Universidad.

Para ello tampoco debemos perder de vista nuestros problemas más seculares: el agua, las comunicaciones y el saneamiento integral del río Segura. Vamos a ir haciendo desaparecer nuestros déficits de equipamiento y vamos a modernizar nuestra Comunidad dinamizando nuestra economía y mejorando nuestro acervo cultural y tecnológico. El ahorro regional debe ser invertido en tecnología, investigación y equipamiento social y mi Gobierno va a apostar firmemente por ello.

Quisiera poder transmitirles algo fundamental para mí: la ilusión que tengo por el futuro de esta Comunidad y la fe en la creatividad y en la capacidad de adaptación que tiene nuestro pueblo. Esto es lo que me permite contemplar el futuro con ilusión porque creo que sabemos, queremos y podemos hacer las cosas bien.

A pocos días de la integración de España con la Comunidad Económica Europea les invito a cooperar estrechamente para que el encuentro con Europa suponga no sólo un ensanchamiento de nuestros mercados, una adaptación paulatina en algunos de nuestros hábitos, sino también y, sobre todo y fundamentalmente que se vea como la integración en un espacio cultural, ideológico y tecnológico, moderno y avanzado.

Como resumen y conclusión, soy muy consciente de las dificultades y de los problemas que la consolidación de la Región plantea, también lo somos de los objetivos que nos marcamos y de la meta a la que pretendemos llegar; en cualquier caso, estamos seguros que, en este camino, es necesario el esfuerzo y la colaboración de todos y yo entiendo que la colaboración abarca tanto la valoración positiva, cuando se acierta, como la crítica al error o al camino emprendido equivocadamente.

Esta colaboración crítica, Señorías, es la que yo espero de ustedes después del conjunto de reflexiones que ustedes han tenido la bondad de seguir atentamente.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE: (D. MANUEL TERA BUENO)

Muchas gracias, Sr. Presidente.

Señoras y señores Diputados, se suspende la sesión hasta las once de mañana, martes.

Muchas gracias.